Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolívía 5150 - 4400 Salta República Argentína Tel. 387 - 4258649 E-mail: docencia:natunsa@gmail.com

R-DNAT-2021-0916 SALTA, 19 de octubre de 2021 Expediente Nº 10.228/21

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2021-0245 relacionada con la creación del Centro de Estudios de Cuencas y Ríos de Montaña (CECRIM); y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 3° de la citada resolución se omitió involuntariamente mencionar entre los integrantes internos a cargo de la conducción transitoria del CECRIM a las siguientes profesionales: MSc.Ing. Alejandra Camardelli, Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich y Geól. Andrea Verónica Barrientos Ginés.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que la Resolución CS Nº 544/11 en su Art. 1º establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMPLEMENTAR el Art. 3ero. de la resolución R-CDNAT-2021-0245, relacionada con la creación del Centro de Estudios de Cuencas y Ríos de Montaña (CECRIM), en el sentido de dejar aclarado que las siguientes profesionales también forman parte de la conducción transitoria como Integrantes Internos y debido a una omisión involuntaria no fueron incluidas anteriormente: MSc.Ing. Alejandra Camardelli, Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich y Geól. Andrea Verónica Barrientos Ginés. Para un mejor proveer, a continuación, se transcribe quiénes tendrán a su cargo la conducción transitoria del CECRIM:

Directora:

Dipl.Lic. Silvia Elena Ferreira (UNSa)

Consejo de Gobierno:

Ing. Lucrecia del Milagro Ortega (UNSa) Mgter.Lic. Laura Cristina Mármol (UNSa)

Integrantes Externos:

Dra. Marta Paris (UNL)

Dr. Martín Sirombra (UNT y UNCA)
Dra. Adriana Rovere (UNR-CONICET)
Ing. Myriam Cecilia Botelli (UCASAL)
Lic. Silvio Casimiro (UNCA-CONICET)

Geól. Gabriel López Vázques

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolívia 5150 - 4400 Salta República Argentína Tel. 387 · 4258649 E-mail: docencia natunsa@gmail.com

R-DNAT-2021-0916 SALTA, 19 de octubre de 2021 Expediente Nº 10.228/21

Integrantes Internos:

Dr. José Sastre (UNSa)

Dra. Eugenia Giamminola (UNSa)

Mgter. Mónica Pasculli (UNSa)

Ing. María Cecilia Nocolópolus (UNSa) MSc.Ing. Alejandra Camardelli (UNSa)

MSc.Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich (UNSa) Geól. Andrea Verónica Barrientos Ginés (UNSa)

ARTÍCULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, notifíquese a los miembros del Consejo de Gobierno, Directora, Escuelas de Recursos Naturales, de Geología, ASERENa, CUECNa, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos. - aim.

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ SECRETÁRIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rubén NASSER DECANO Facultad de Ciencias Naturales